

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45705 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia sustituto del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, dicto el presente edicto al objeto de:

- Dar publicidad a la resolución que acuerda la apertura de la fase de liquidación por incumplimiento de convenio del concurso de la mercantil por la cual se tiene por concluida la fase común del concurso se Siperplast, S.L.

- Dar posibilidad a los acreedores que no lo fueran en la fecha de la sentencia aprobando el convenio incumplido para que puedan comunicar su crédito en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal en el plazo máximo de un mes a:

La Administradora concursal: Dolores Vázquez Montero, con domicilio profesional en calle Mallorca, 277, 6.º 3.º, 08037 Barcelona, teléfono número 934882479 y correo electrónico: do.vazquez@ofitdem.es

Prendimiento: concurso voluntario 999/2009-C1.

Fecha de apertura de la fase de liquidación: 8 de julio de 2016.

Sociedad mercantil concursada: Siperplast, S.L., B60964483.

Barcelona, 16 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia sustituto.

ID: A160066963-1